



Id. document: NYAO A0A9 bmVL zUOR bhCC h69r 1NUJ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ
URBANA I HABITATGE

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS
PROTEGIDOS DE NATURALEZA URBANA (AD 20/02/2015) POR INCORPORACIÓN

DE FICHA DE PROTECCIÓN DE “PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA” EN LES TENDETES DE MAHUELLA



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA | 4 |
| 1. MEMORIA INFORMATIVA | 5 |
| 1.1. ANTECEDENTES..... | 5 |
| 1.2. MARCO NORMATIVO | 6 |
| 1.3. PLANEAMIENTO VIGENTE | 6 |
| 1.4. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO A PROTEGER | 7 |
| a) INFORME DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO (fecha 10 de enero de 2023)..... | 7 |
| b) DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A PROTEGER | 8 |
| 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA | 8 |
| 2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN | 9 |
| 2.2. CARÁCTER ESTRUCTURAL DE LA MODIFICACIÓN | 9 |
| II. PARTE CON EFICACIA NORMATIVA | 10 |
| 1. NORMAS URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN..... | 11 |
| 2. FICHA DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL INDIVIDUALIZADA | 11 |
| III. ANEXOS | 12 |
| ANEXO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA | 13 |
| 1.1 INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA | 13 |
| 1.2 ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA | 13 |
| ANEXO 2. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO..... | 15 |
| ANEXO 3. INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN LA INFANCIA, EN LA ADOLESCENCIA Y EN LA FAMILIA | 16 |
| ANEXO 4. ANEXO GRÁFICO | 16 |

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



Id. document: NYAQ A0A9 bmVL zUQR bhCC h69r 1NUJ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|-------------|---------------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



Id. document: NYAQ A0A9 bmVL zUOR bhCC h69r 1NUJ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA

MP INCORPORACIÓN FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"



4

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



1. MEMORIA INFORMATIVA

1.1. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de septiembre de 2022, se realiza la comunicación del Consejo de Distrito de la Junta Municipal dels Pobles del Nord en la que se ha acordado, por unanimidad, proteger y conservar, con todos los esfuerzos posibles, el anuncio que queda en las Tendetes de Mahuella, y solicitar a la Concejalía de Urbanismo, en concreto al Servicio de Planeamiento, que se realice una ficha individualizada donde se describan las medidas cautelares y de intervención que haya que hacer (expte: O-89POP-2022-000086-00).

La redacción de esta "MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA URBANA (AD 20/02/2015) POR INCORPORACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN DE PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA EN LES TENDETES DE MAHUELLA", viene impulsada por la Moción de la Concejala Delegada de Planificación y Gestión Urbana de fecha de 5 de octubre de 2022, que recoge textualmente:

"(...) Visto que la D.A Quinta de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano señala que los paneles cerámicos exteriores anteriores a 1940 tienen la consideración de Bien de Relevancia Local (en adelante, BRL), y que el icónico mural de "Nitrato de Chile" fue diseñado hacia el año 1925 por Adolfo López-Durán y fabricado por la cerámica valenciana Ramón Castelló, RESUELVO:

Encargar al Servicio de Planeamiento que elabore la documentación pertinente al respecto para que, teniendo en cuenta la atribución establecida en el artículo 49.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje; aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (en adelante TRLOTUP) de competencias en materia de Evaluación Ambiental a los Ayuntamientos afectados, y asumiendo como propia la documentación presentada, procedase a iniciar el correspondiente procedimiento ambiental previsto en los artículos 52 y siguientes del TRLOTUP"

En fecha 10 de octubre de 2022 la Oficina Técnica de Ordenación Urbanística del Servicio de Planeamiento, informa previamente a la elaboración de la documentación, en el ámbito de sus funciones y tras visita a dicho panel cerámico, en las Tendetes de Mahuella 1, que el panel cerámico existente en esa ubicación, y que se desea proteger, no corresponde con el indicado de "Nitrato de Chile" en la Moción de la Concejala Delegada de Planificación y Gestión Urbana, sino con otro tipo, "Nitrato de Noruega", por lo que los datos aportados no se corresponden y no se pueden utilizar para la elaboración de la ficha por lo que se solicita informe al Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico por si pudiera aportar algún dato de interés respecto a dicho panel "Nitrato de Noruega" para la elaboración de la ficha de protección correspondiente.

Dicho informe del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico nos es remitido en fecha 10 de enero de 2023.

MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"

I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



1.2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo vigente aplicable a esta zona de la ciudad es el siguiente:

- Estrategia Territorial de la Comunidad valenciana (Decreto 1/2011 GV, de 13 de enero, del Consell)
- Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio.
- Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, aprobado definitivamente por Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Generalitat valenciana de 28 de diciembre de 1988 (BOE 14/01/1989), según Texto refundido aprobado en fecha 22 de diciembre de 1992 (DOGV 03/05/1993)
- Plan Especial de Directrices para la Mejora de la Calidad Urbana de los Barrios, aprobado por Acuerdo Plenario de 28 de junio de 2018 (BOP 16/07/2018)
- En estos momentos, se encuentra en trámite el documento de Homologación Sectorial del Planeamiento Vigente en el Ámbito de la Ciudad Central, sometido a información pública por acuerdo plenario de 28 de marzo de 2019 (DOCV nº 8525 de 09/04/2019).
- Ley de Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV), Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº3.267 de 18/06/1998).
- El decreto 62/2011, de 20 de marzo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los Bienes de Relevancia Local. (2011/6066) (DOCV num. 6529 de 25/05/2011).
- Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia. Aprobado por Resolución de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de 20/02/2015.
- Ley 9/2003 GV, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ley 26/2018 GV, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

1.3. PLANEAMIENTO VIGENTE

El planeamiento vigente que afecta a este panel cerámico de nitratos de Noruega, es el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia (PGOU), aprobado definitivamente por resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el 28 de Diciembre de 1.988 (BOE y BOP 14-01-89; DOGV 16-1-89), Resolución de 28 de Septiembre de 1.990 sobre subsanación de deficiencias (DOGV

MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"

I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



29-10-90) y Resolución de 22 de Diciembre de 1.992 (DOGV 3-05-93) sobre expediente de corrección de errores y texto refundido de documentos del PGOU.

En él se clasifica el área como "Suelo No urbanizable (SNU)" y con la calificación de "Protección Agrícola (PA).

1.4. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO A PROTEGER

- a) INFORME DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO (fecha 10 de enero de 2023).

"El panel cerámico que se conserva en la casa que hace esquina en la continuación de la senda de la Tendeta, actual carrer del Roll, en Mahuella, tal y como dice el informe de la Oficina Técnica de Ordenación Urbanística, es un anuncio de "NITRATO DE CAL DE NORUEGA", hecho con azulejería de fondo blanco con motivo decorativo de un barco vikingo y rótulo en color azul oscuro.

Hace referencia a la marca de fertilizantes noruega Norsk Hydro que comenzó a exportar el fertilizante a España a partir de 1907 por medio de la embajada Noruega en nuestro país.

Ya en agosto de 1906, Aftenposten informaba de que los productos de las fábricas de ácido nítrico de Notodden (primera localización de las fábricas) llamaron mucho la atención en la exposición agrícola de Odense (Dinamarca).

Hydro se creó para ayudar a satisfacer la creciente necesidad de alimentos que se produjo a principios del siglo XX ante un aumento considerable de la población. Con su proceso único de fabricación de fertilizantes, la empresa se convirtió en uno de los primeros gigantes industriales de Noruega.

El nitrato de calcio producido en las fábricas de Notodden se denomina en Alemania "nitrato noruego" para distinguirlo de otros tipos de nitrato de calcio, que contienen diversos niveles de impurezas, y algunos de los cuales tienen contenidos perjudiciales. El nitrato noruego recibió los mayores elogios en las publicaciones periódicas alemanas, informa ya un periódico local el 8 de enero de 1908.

Desde 1907 hasta la invasión de Noruega por la Alemania Nazi en 1942, Norsk Hydro exportó Nitrato de Calcio de Noruega y gases nobles, además de bicarbonato sódico, bicarbonato amónico y UREA a diversos países europeos.

Durante la segunda guerra mundial Noruega era un país neutral, y las empresas no estaban vinculadas a ninguna línea política concreta. La dirección de Hydro estaba decidida a seguir adelante con los contratos firmados para la venta tanto de nitrato de calcio como de nitrato de amonio.

Pero pronto aumentaron las presiones, especialmente de los países aliados, Francia, Inglaterra y Rusia, para que se adoptara un enfoque diferente. La dirección de Hydro decidió aumentar las entregas de nitrato de calcio y nitrato de amonio a los aliados,

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



pero la empresa siguió vendiendo al mercado alemán. La situación no era en absoluto sencilla. Por un lado, Hydro tenía contratos de suministro con los alemanes y, por otro, había una importante participación de capital francés en la empresa. Durante el breve tiempo de ocupación Noruega por los alemanes, la empresa pasó a ser propiedad Alemana. Su nombre era Unicolor.

Desde el fin de la segunda guerra mundial hasta 1983 Norsk Hydro complementó la escasa producción española de fertilizantes con nitrato de calcio de Noruega y fertilizantes del complejo NPK, lo que hizo muy popular el anuncio de la marca en azulejería en toda la geografía española.

A mediados de los años 30, Hydro empezó a ver oportunidades para producir fertilizantes complejos: NPK (que contienen nitrógeno, fósforo y potasio). Esta idea se basaba en un descubrimiento realizado por el ingeniero Erling Johnson en Odda Smelteverk que llegó a conocerse como el proceso Odda, por el que el fosfato cálcico se disuelve en ácido nítrico y se transforma en fertilizante.

La producción de fertilizantes en Herø ya siguió desarrollándose y, durante la década de 1930, se añadió el nitrato sódico (el mismo compuesto químico que el nitrato natural chileno) a la gama de productos, que también incluía la urea y el nitrato amónico.

Se puede seguir la evolución de las fábricas noruegas de Hydro en varios artículos sobre la empresa en internet para más información."

b) DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A PROTEGER

El panel cerámico está constituido por 63 piezas, conformando un rectángulo de siete piezas horizontales y nueve verticales con una cenefa que las rodea. La dimensión de cada pieza es de 20x20 cm y la anchura de la cenefa es de 4 cm. Lo que supone una dimensión total del panel de 148 cm de ancho y 188 cm de altura.

La policromía del panel se reduce a tres colores, blanco, para el fondo y las olas del mar, azul oscuro, para la cenefa, las letras, el barco vikingo y el ave y azul claro, para el fondo del barco vikingo.

La composición del panel se realiza con un dibujo central de una nave vikinga en el mar con un ave en la parte derecha que podría ser una gaviota y en la parte superior del panel sobre el dibujo del barco el texto de "Nitrato de cal" y en la parte inferior del dibujo el texto "de Noruega".

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"

I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - OFI.TECNICA D'ORDENACIO URBANISTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TECNICA D'ORDENACIO URBANISTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Como se ha explicado en el punto 1.1. Antecedentes de este documento, la redacción de la "MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA URBANA (AD 20/02/2015) POR INCORPORACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN DE "PANEL CERÁMICO DE NITRATOS DE NORUEGA EN LAS TENDETES DE MAHUELLA", viene justificada por la Moción de la Concejala Delegada de Planificación y Gestión Urbana de fecha 5 de octubre de 2022, que recoge textualmente:

*"(...) RESUELVO:
 Encargar al Servicio de Planeamiento que elabore la documentación pertinente al respecto (...)"*

Por otra parte, desde la óptica de los beneficios para el interés público de la actuación esta Modificación Puntual aportará los siguientes beneficios:

-La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural tienen por objeto velar por los recursos patrimoniales de València, evitando procesos de degradación o destrucción. El efecto positivo en este aspecto es evidente.

-La preservación del paisaje urbano de València es otro de los objetivos prioritarios de la Modificación del Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Urbana de Valencia, que de este modo, esta acción corrige procesos de degradación que se puedan dar.

-Identificar y determinar los elementos protegidos a integrar en la Infraestructura Verde a diferentes escalas para garantizar su función territorial, paisajística, ambiental y cultural.

-Promover la integración de los bienes protegidos en una red territorial y paisajística considerando especialmente el caso de aquellos bienes con mayor significado perceptivo, impulsando la salvaguarda y ordenación de sus entornos visuales, funcionales e interpretativos

-Promover y potenciar el acceso público a la contemplación, interpretación y disfrute de los elementos protegidos.

2.2. CARÁCTER ESTRUCTURAL DE LA MODIFICACIÓN

La Modificación Puntual propuesta tiene carácter estructural al afectar al Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos, siendo por tanto de competencia autonómica su aprobación.

MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"

I. PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



Id. document: NyaQ A0A9 bmVL zUOR bhCC h69r 1NUJ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

II. PARTE CON EFICACIA NORMATIVA

MP INCORPORACIÓN FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



1. NORMAS URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN

Le será de aplicación:

- Las Normas Urbanísticas del Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia, aprobado el 20 de febrero de 2015. (BOP 23/06/2015).
- El contenido de la ficha de catálogo correspondiente de "Paneles cerámicos de Nitrato de Noruega" sito en Les Tendetes, Mahuella que se expone en el apartado siguiente de este documento.
- Las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia (PGOU1988)
- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada que se lleve a cabo en el ámbito de un BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

2. FICHA DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL INDIVIDUALIZADA

(Se adjunta al final del documento)

MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"

II. PARTE CON EFICACIA NORMATIVA



Signat electrònicament per:

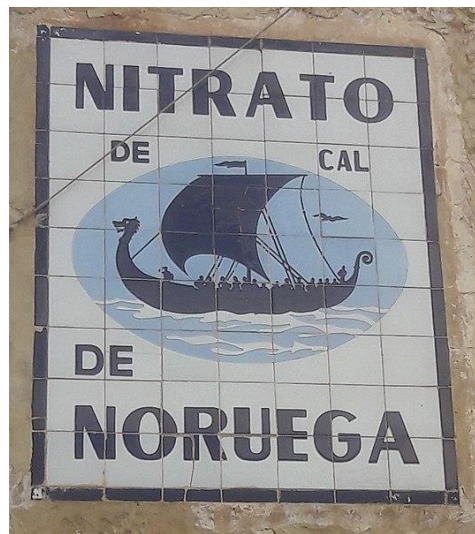
| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



Id. document: NYAQ A0A9 bmVL zUOR bhCC h69r 1NUJ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

III. ANEXOS

MP INCORPORACIÓN FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



ANEXO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

1.1 INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA

En relación al Estudio de viabilidad económica, y a la vista de la legislación vigente, se entiende que no procede dicho informe en esta incorporación al catálogo, no derivándose de la presente ninguna alteración de edificabilidad lucrativa susceptible de valoración económica.

Lo que sitúa la modificación que se tramita fuera de los supuestos en los que resulta necesaria su elaboración y no procede su redacción.

1.2 ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Los informes/memorias de sostenibilidad económica tienen la doble finalidad de analizar cuál será el impacto de las actuaciones de transformación urbanísticas en las haciendas públicas afectadas –normalmente las municipales- por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, y de analizar la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos en los planes.

Según el artículo 22.4 de la Ley del suelo, RD Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, vigente en la actualidad, la exigencia del informe de sostenibilidad económica se prevé, literalmente, en relación con las actuaciones de transformación urbanística, las cuales, conforme al artículo 7.1 del citado texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana son las siguientes:

- 1) Las actuaciones de urbanización, que incluyen:
 - a) Las de nueva urbanización, que suponen el paso de un ámbito de suelo de la situación de suelo rural a la de urbanizado para crear, junto con las correspondientes infraestructuras y dotaciones públicas, una o más parcelas aptas para la edificación o uso independiente y conectadas funcionalmente con la red de los servicios exigidos por la ordenación territorial y urbanística.
 - b) Las que tengan por objeto reformar o renovar la urbanización de un ámbito de suelo urbanizado, en los mismos términos establecidos en el párrafo anterior.
- 2) Las actuaciones de dotación, considerando como tales las que tengan por objeto incrementar las dotaciones públicas de un ámbito de suelo urbanizado para reajustar su proporción con la mayor edificabilidad o densidad o con los nuevos usos asignados en la ordenación urbanística a una o más parcelas del ámbito y no requieran la reforma o renovación de la urbanización de éste.

Así pues, conforme a la regulación vigente, los planes que incluyan estas actuaciones habrán de incluir necesariamente la respectiva memoria/informe de sostenibilidad

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



Id. document: NYAQ A0A9 bmVL zUQR bhCC h69r 1NUJ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

económica con el contenido preceptivo. La simple incorporación de la ficha de protección de "Panel Cerámico de Nitrato de Noruega", en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Urbana de Valencia no genera una actuación de transformación urbanística que provoque un impacto en las haciendas públicas.

MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"
III. ANEXOS



14

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIO URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



ANEXO 2. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PASO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO O NORMA

Denominación del proyecto o norma

Incorporación de ficha de protección de "PANEL CERÁMICO DE NITRATOS DE NORUEGA EN LAS TENDETES DE MAHUELLA", en el Catálogo Estructural de bienes y espacios protegidos de naturaleza urbana de Valencia.

Órgano administrativo que la promueve

Dirección General de Ordenación Urbanística – Ayuntamiento de Valencia

Contexto o ámbito de actuación de la norma

El plan se redacta al amparo de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, la legislación vigente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, teniendo en consideración, además, el resto de normativa sectorial que afecta a sus determinaciones. En la elaboración del informe se ha seguido el Manual para la realización de los informes de impacto de género en el ayuntamiento de Valencia, aprobado por acuerdo nº 50 de la Junta de Gobierno Local el 5 de marzo de 2021.

Objetivos generales del proyecto

El objeto del Plan es la Incorporación de ficha de protección de "PANEL CERÁMICO DE NITRATOS DE NORUEGA EN LAS TENDETES DE MAHUELLA", en el Catálogo Estructural de bienes y espacios protegidos de naturaleza urbana de Valencia

Objetivos previstos para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Entre los objetivos a alcanzar encuentra proteger los "PANEL CERÁMICO DE NITRATOS DE NORUEGA EN LAS TENDETES DE MAHUELLA", en los términos indicados, atendiendo al marco legal vigente y dentro de las posibilidades de actuación, responder a las necesidades básicas de todo género de personas, teniendo en cuenta su diversidad.

PASO 2: ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan, se considera que tiene una pertinencia de género neutra aunque promueve y potencia el acceso de todo tipo de personas a la contemplación, interpretación y disfrute de los elementos protegidos

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



ANEXO 3. INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN LA INFANCIA, EN LA ADOLESCENCIA Y EN LA FAMILIA

Según el artículo 6.3. de la Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana los proyectos normativos incorporarán un informe de impacto normativo en la infancia, en la adolescencia y en la familia que se elaborará por el departamento o centro directivo que propone el anteproyecto de ley o proyecto de norma, plan o programa, de acuerdo con las instrucciones y directrices que dicte el órgano competente en la materia, y deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.

No obstante, la modificación que se tramita no aporta normativa ni tiene impacto en su articulado, tratándose una determinación de carácter patrimonial, que se limita a proteger un elemento existente, por tanto no procede elaborar dicho informe.

ANEXO 4. ANEXO GRÁFICO

Las siguientes fotografías fueron realizadas por el Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de Valencia en fecha de Octubre de 2022.



MP FICHA PROTECCIÓN "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"
 III. ANEXOS



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEG0 | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLÉN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |



Id. document: NYAQ A0A9 bmVL zUOR bhCC h69r 1NUJ=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



MP FICHA PROTECCIÓ "PANEL CERÁMICO NITRATO DE NORUEGA"
 III. ANEXOS



Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|------------------------------|------------|--------------|---|
| PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | JOSE FERNANDO SAEZ GALLEGO | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 97602028766046856114 35423657895014629 |
| CAP DE SECCIÓ - OFI.TÈCNICA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA | CRISTINA BEGOÑA TOMAS MALLEN | 13/01/2023 | ACCVCA-120 | 31573589812920639506 04454812432631852 |